

## RESOLUCIÓN N° 365/2017-CI

SALTA, 31 de Agosto de 2017

Expte: 16160/16

VISTO el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación destinado a todos los Programas y Proyectos de Investigación del CIUNSa., y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 432/99 y su modificatoria Resolución CS N° 222/12 se implementa el Régimen de Subsidio de Apoyo a la Investigación, destinado a todos los Programas, Proyectos de Investigación en ejecución, dependientes de este Consejo.

Que en Resolución N° 102/2017-CCI se establecen los montos anuales del Subsidio 2017 a los Proyectos dependientes del Consejo de Investigación.

Que el pago del subsidio correspondiente al año 2017 para el proyecto N° 2363 se encontraba suspendido mediante Res. N° 167/2017-CI por adeudar su Director la rendición correspondiente al subsidio 2013 del proyecto N° 1856.

Que el día 9 de agosto de 2017 el Lic. Regidor regularizó su situación presentando la rendición adeudada, según consta en Expte. N° 16318/11, fs. 93 a 108

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 a REGIDOR, HECTOR ALEJANDRO, DNI Nro. 14.201.586, Director del proyecto tipo A N° 2.363 por la suma de \$19000 (PESOS DIECINUEVE MIL).

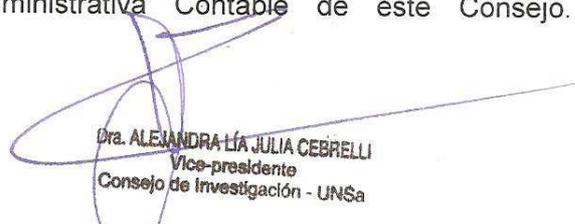
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$ 19000 (PESOS ONCE MIL) en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, fuente 11, partida 5.1.3.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos el día 16 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Fijar como fecha límite para la rendición del Subsidio de Apoyo a la Investigación Año 2017 el día 30 de abril de 2018.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente resolución a REGIDOR, HECTOR ALEJANDRO a y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Oportunamente archívese.

  
MARCELA PINEDO  
Secretaría Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. ALEJANDRA LÍA JULIA CEBRELLI  
Vice-presidente  
Consejo de Investigación - UNSa